



Señalada en la Villa de Lugo a Suite de Diciembre de  
de 7 de Diciembre  
una sesión extraordinaria y sus acuerdos los S.<sup>os</sup> que  
componen el M.<sup>o</sup> Ayuntamiento Constit.<sup>o</sup> de la misma,  
principales herederos del agua principal, y los S.<sup>os</sup> de la  
Dirección de la Real Empresa de S. Lúdo que fir-  
maron, bajo la presidencia del Sr. D. Juan Spinde  
Acuña Constit.<sup>o</sup> para celebrar la sesión extraordi-  
naria de este día se dió principio anunciando el Sr.  
Precedente el objeto de ella y dada lectura del auto  
anterior en la parte relativa al mismo y después  
de haberse hecho diferentes propuestas por una y otra  
parte se manifestó seria mas conveniente p.<sup>a</sup> la  
mejor inteligencia nombrar una comisión com-  
puesta de parte de los S.<sup>os</sup> de Ayuntamiento, Precedent.<sup>o</sup>  
o sean comisionarios y principales hered.<sup>os</sup> para que en  
suon con los S.<sup>os</sup> Directores de la Empresa de S. Lúdo  
acuerden lo mas conveniente: En su consecuencia  
se nombra a los S.<sup>os</sup> siguientes: los parte del Ayunta-  
miento a D. Jaime Villego, D. Blas Muñoz y  
presente Secretario; o D. Antonio Hauer y D.

